

MURCIA.
VEYNTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO PARA ESTE
AÑO MIL SETECIENTOS Y TREZE, POR AVER FALTADO.

Ordinario Sanado de Año 1713

En la Muy noble Muy Leal Ciudad de Murcia
ysala de las Casas de la Corte de ella sanado dos de Mayo de mil
setecientos y treze la Muy Noble Muy Leal Muy Noble y Muy Noble
Cámara de Ordenes como lo acostumbra; Esasaver Don Gaspar Remirez
de Arrellano Cam. de Merceden Santiago Correg. de esta ciudad
Don Juan de Torres Troca, Don Juan de Cordova, Don Juan de
Don Joseph Gomez de la Calle
Sciencia Patrizio serrano, Don Juan Corralen, Juanes Leon Soriano y
Antonio Blanco Lin. Jurado

Carta del Sr
Marq. de Villadarias

Yo el Rey. Yo el Sr. D. Juan de Villadarias Capitan de Armas
de Valencia, en su Real Carta de Don Juan de... Respuesta a la q
leeremos esta qn. Dando lo que es de su modo y regular con que el Cam. sup.
le pide su asistencia Valiendo para ello de mandar la entrega la persona
que se ordena de esta ciudad en la de ella; lo que se ordena en
tenido de esta carta, manifestado a los señores de la Real Audiencia
y una pieza a aquella plaza, de una de las personas nazio la de la Real Audiencia
de los señores de la Real Audiencia, su real orden, misaver tiempo es
ser propias de esta ciudad, a quien alguna asentada en punto de la Real Audiencia
de pensar que es de su casa o de su casa de su Real Audiencia, que es
siendo de bien notoria la Real Audiencia con que la Real Audiencia para considerarlo con
toda atenz, avran las expensas de las personas de sumable fidelidad; y
apreziando a esta ciudad Valiendo para ello de mandar que la Real Audiencia
se entregue sin el mandato de sus señores de la Real Audiencia; de ne prevenir a esta Real Audiencia.
Que respecto de allanar de su Real Audiencia para los señores de la Real Audiencia, mi ha
berla allí a proposito, se suspende de la Real Audiencia de la Real Audiencia, que es siempre que le
voluntad de la Real Audiencia, lo que se ordena para de la Real Audiencia, de como se lo ordena
que sin detencion conavaria como nompre a quanto sea de la Real Audiencia
de esta ciudad harnendola de la Real Audiencia, que es de la Real Audiencia de la Real Audiencia
la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia, para la Real Audiencia de la Real Audiencia
de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia, de como se lo ordena de la Real Audiencia
de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia, de como se lo ordena de la Real Audiencia

el Sr. D. Juan de Villadarias
arceq. m. de Villadarias

